

Buenos Aires, 29 de julio de 1974.-

En atención a que las dependencias de la Planta Baja del Palacio de Justicia destinadas a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones para la Justicia de la Capital Federal se encuentran en condiciones de ser ocupadas,

SE RESUELVE:

1º) Trasladar la Sección Notificaciones de la Oficina de referencia desde su actual ubicación -piso 6º del Palacio de Justicia- a la Planta Baja del mismo edificio.-

2º) Disponer feriado administrativo a tales efectos durante los días 1 y 2 de Agosto del corriente año.-

3º) Comunicar a las Cámaras Nacionales de Apelaciones de la Capital Federal que durante los días mencionadas en el punto anterior no deberán remitir cédulas a la Oficina de referencia, con excepción de las dispuestas con carácter de urgente trámite o con habilitación de día y hora.-

4º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable y a la Intendencia del Palacio de Justicia a efectuar -con carácter de urgente trámite- las

///

///

gestiones administrativas pertinentes y utilizar los equipos, materiales y personal necesarios de sus respectivas dotaciones para posibilitar el traslado dispuesto precedentemente.

Regístrese y hágase saber.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

1975 OCTUBRE



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION